es De mi cuenta el Satisfacer su importe; lo que
executaré puntualmente, luego que precidiendo re-
conozimiento, y aprecio por los Peritos que V. S. nom-
brare, con asistencia De Dho Angelex se me de el
aviso correspondiente, acompañado siempre de
las ocasiones que apetezco, para que V. S. acredite
mi gratitud, y buena disposicion de complacerle
en quanto sepueda o fuere.

Exo Señor G. a V. S. m. a. Murcia
y Dizbre 21 de 1757.

B. L. M. de V. S. su mas rendido obligado
y Atento Servidor.

Dn Bernardo de Loxas
Montezas

M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.